

Términos y Condiciones Reto Siéntete Segura Edición Septiembre 2026

¿Quiénes participan? Todas las Empresarias ConCrédito* que se encuentren activas en alguno de los productos de Fincrementar, S.A. de C.V. (en adelante, *Fincrementar*), que no se encuentren en mora ni tengan convenios de pago activos.

Vigencia: Del 1 de Septiembre al 30 de Septiembre del 2026.

Alcance de la Campaña:
A nivel nacional.

Mecánica de participación:

Las Empresarias ConCrédito* que deseen participar en esta campaña, deberán recomendar entre sus Beneficiarios de Crédito la información de **Plan Premium o Plan Familiar**** durante el periodo de vigencia de esta campaña.

Solo participan Empresarias ConCrédito* que no se encuentren con pagos vencidos ni con convenios de pago activos. La Empresaria podrá ser acreedora a un incentivo de acuerdo a la difusión realizada de **Plan Premium o Plan Familiar ****, conforme a la siguiente tabla:

Plan Premium o Familiar** difundidos	Incentivo
3 (tres)	A) Plan de Asistencias
4 (cuatro)	B) Plan de Asistencias + Apoyo económico por accidente o enfermedad.
5 (cinco) o más	C) Plan de Asistencias + Apoyo económico por accidente o enfermedad + Seguro de Vida Estándar.

Incentivos:

- A) Las Empresarias ConCrédito* que recomienden al menos 3 (tres) **Plan Premium o Plan Familiar**** **cada mes**, entre sus Beneficiarios de Crédito durante el periodo de vigencia de esta campaña, serán acreedoras a:

Plan de Asistencias****

Este paquete incluye:

- Asesoría médica telefónica.
- Descuentos en consultas médicas.
- Análisis clínicos básicos y de especialidad.

- Asistencia vial.
- Revisión y diagnóstico dental.
- Limpieza dental preventiva.
- Asistencia hogar.

B) Las Empresarias ConCrédito* que recomienden 4 (cuatro) **Plan Premium o Plan Familiar ** cada mes**, a sus Beneficiarios de Crédito durante el periodo de vigencia de esta campaña, serán acreedoras a:

Plan de Asistencias****

Este paquete incluye:

- Asesoría médica telefónica.
- Descuentos en consultas médicas.
- Análisis clínicos básicos y de especialidad.
- Asistencia vial.
- Revisión y diagnóstico dental.
- Limpieza dental preventiva.
- Asistencia hogar.

Apoyo económico por accidente o enfermedad****

El apoyo incluye:

- \$5,000 Reembolso de gastos médicos por accidente
- \$5,000 Apoyo económico por evento de infarto al miocardio
- \$5,000 Apoyo económico por evento cerebrovascular
- \$10,000 Apoyo económico por muerte accidental

C) Las Empresarias ConCrédito* que a nivel nacional difundan 5 (cinco) **Plan Premium o Plan Familiar ** cada mes**, a sus Beneficiarios de Crédito durante el periodo de vigencia de esta campaña, serán acreedoras a:

Plan de Asistencias****

Este paquete incluye:

- Asesoría médica telefónica.
- Descuentos en consultas médicas.
- Análisis clínicos básicos y de especialidad.
- Asistencia vial.
- Revisión y diagnóstico dental.
- Limpieza dental preventiva.
- Asistencia hogar.

Apoyo económico por accidente o enfermedad****

El apoyo incluye:

- \$5,000 Reembolso de gastos médicos por accidente
- \$5,000 Apoyo económico por evento de infarto al miocardio

- \$5,000 Apoyo económico por evento cerebrovascular
- \$10,000 Apoyo económico por muerte accidental

Seguro de vida****

El seguro de vida incluye:

- \$60,000 Seguro de vida
- \$25,000 Anticipo por diagnóstico de cáncer

Vigencia de incentivos:

El día 1 del mes siguiente aplicable a la promoción, es decir Octubre 2026, las Empresarias ConCrédito* que resulten acreedoras de alguno de los incentivos “A, B o C”, descritos en este documento, recibirán una notificación vía SMS al número registrado a través de MiOficina**, así como un aviso dentro de la misma aplicación, en donde se les informará sobre el incentivo obtenido conforme al número de **Plan Premium o Plan Familiar** ** que dieron a conocer a sus Beneficiarios de Crédito, así como el número de póliza asignada, que incluirá dichos beneficios.

La vigencia de las asistencias “A, B y C” será de un mes, es decir, del 01 de Octubre de 2026 al 31 de Octubre de 2026.

Consideraciones:

- No participan Empresarias ConCrédito* en mora ni con convenio activo. Para hacer uso del plan de asistencias correspondiente, deberán estar al corriente con sus pagos durante la vigencia de esta campaña.
- Participan la difusión de **Plan Premium o Plan Familiar** ** en **ValeDinero® y CrediTienda® desde MiOficina y CrediTienda App**.
- La difusión que se realice de **Plan Premium o Plan Familiar** ** a través de CrediTienda se contabiliza al momento de su facturación.
- Los incentivos son exclusivos para las Empresarias ConCrédito*.
- La cobertura del Seguro de vida por accidente está topada hasta los 75 años de edad.
- La recomendación de **Plan Premium o Plan Familiar** ** no es acumulable para meses o campañas siguientes.
- La presente convocatoria estará sujeta, sin previo aviso por parte de ConCrédito, a cambios de tiempo, lugar y forma durante el proceso para cumplir con el objetivo de la Campaña.
- La participación en esta Campaña implica la aceptación de los Términos y Condiciones establecidos en el presente documento.
- Los Términos y Condiciones vigentes de esta Campaña podrán ser consultados en: www.concredito.com.mx/sientete-segura y <https://www.concredito.com.mx/terminos-y-condiciones>



- Los incentivos a los cuales la Empresaria ConCrédito es acreedora, son intransferibles y no son intercambiables por dinero en efectivo u otro artículo.
- Los casos no previstos en estos Términos y Condiciones serán resueltos a discreción de ConCrédito.
- Cualquier aclaración relacionada a esta Campaña, será atendida durante el periodo de vigencia de la misma y hasta el **15 de Octubre de 2026**.

Datos de Contacto para Consultas, Quejas o Aclaraciones de la Campaña:

Para cualquier duda o consulta referente al reto puedes ingresar a www.concredito.com/sientete-segura o ponerte en contacto con tu Asesor Empresarial, o a nuestro centro de atención telefónica: Tel: 667 846 4370.

Aviso de Privacidad:

Para más información acerca del tratamiento de sus datos personales, para limitar el uso o divulgación de su información y/o la forma en la que podrá ejercer sus Derechos ARCO, usted puede consultar el Aviso de Privacidad Integral para Empresarias Fincrementar a través del sitio web www.concredito.com.mx en la sección Avisos de privacidad.

**Empresarias ConCrédito: Persona registrada y activa en la red de ventas de ConCrédito, que promueve y coloca productos, bajo un esquema de comisiones por desempeño. La Empresaria en ningún momento funge como intermediaria de seguros, únicamente recomienda a los clientes para adquirir un producto de seguro directo con ConCrédito.*

***Plan Premium y Plan Familiar: Es un plan de protección de ClubProtege que brinda beneficios adicionales al cliente, como asistencias médicas, descuentos, seguros y apoyos económicos. Este se contrata al solicitar un ValeDinero o hacer una compra en CrediTienda.*

****MiOficina: Aplicación móvil que permite a los usuarios, principalmente Empresarias ConCrédito, administrar y controlar sus negocios desde su teléfono.*

*****Fincrementar, S.A. de C.V., es el contratante del producto de seguro, el cual es administrado por Aterna, Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V., y es emitido por Mapfre México, S.A. Consulta términos, condiciones y coberturas vigentes en www.segurosconcredito.com.mx/clubprotege-2025. Los servicios de asistencia son operados y propiedad de Grupo Promotora Masiva de Seguros, Agente de Seguros, S.A.P.I. de C.V. CrediTienda es un producto de Comfu S.A. de C.V. (entidad comercial no financiera), consulta términos, condiciones, comisiones y requisitos de contratación en www.creditienda.mx. Fincrementar S.A. de C.V. "ConCrédito" es una entidad comercial, no Financiera.*

Fecha de publicación: 01 de Septiembre de 2026.